

## CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN

### Boletín informativo 14/18

#### **Día Mundial de la Población, 11 de Julio “La Planificación Familiar es un Derecho Humano”**

Pachuca de Soto, Hidalgo. / 10 de julio de 2018.- El Día Mundial de la Población se estableció en 1989, dos años después de que la población mundial llegase a 5 mil millones de personas, con el propósito de centrar la atención en la importancia de considerar los temas referentes a la población, particularmente sobre el desarrollo y el medio ambiente. Por lo que, la Asamblea General de las Naciones Unidas recomendó establecer anualmente el 11 de julio como Día Mundial de la Población.

El tema del Día Mundial de la Población de 2018: **La Planificación Familiar es un Derecho Humano**, permite el disfrute de otros derechos, incluidos los derechos a la salud, la educación y el logro de una vida digna. Un enfoque informado de la planificación familiar basado en los derechos es la intervención para combatir las muertes y enfermedades derivadas de la maternidad. Garantizar el acceso universal a los servicios de salud reproductiva, incluida la planificación familiar, en última instancia, puede acelerar el progreso de un país hacia la reducción de la pobreza y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

La planificación familiar es un tema relevante en la dinámica demográfica dada su vinculación con los cambios en los niveles de la fecundidad. Hace cincuenta años la Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos de las Naciones Unidas reconoció, en la Proclamación de Teherán de 1968, el derecho fundamental de los padres (hombres y mujeres) “a determinar libre y responsablemente el número de hijos y los intervalos en los nacimientos, afirmación mediante la que se reconoce implícitamente la elección de la mujer a no tener hijos, así como la interrupción del embarazo. Junto a esta resolución, el Art. 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala en su párrafo segundo que “toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos”, fundamenta las políticas nacionales de planificación familiar.

Con información del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), actualmente se estima que 214 millones de mujeres tienen una demanda insatisfecha de métodos modernos de planificación familiar. En 2017, los anticonceptivos provistos por UNFPA tuvieron el potencial de prevenir 13.5 millones de embarazos no deseados, casi 4.1 millones de abortos clandestinos, un estimado de 32 mil muertes maternas y 207 mil muertes neonatales. El acceso voluntario universal a la planificación familiar podría reducir en un tercio las muertes maternas y las muertes infantiles hasta en 20 por ciento.

De acuerdo a datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en nuestro país el porcentaje de mujeres con demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos es de 11.4; el porcentaje de mujeres adolescentes de 15 a 19 años con demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos es de 28.2 a nivel nacional.

[www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx)

<http://poblacion.hidalgo.gob.mx>

Laura Lugo No. 115, Col. Revolución, C.P. 42060,  
Pachuca de Soto, Hidalgo.

El 21% de los embarazos en mujeres de 15 a 49 años no fue planeado, y el 15.5% no fue deseado. En adolescentes de 15 a 19 años las cifras son de 17.8% de embarazos no deseados y 30.6% de embarazos no planeados. Lo cual significa que cerca de la mitad (48.4%) de todos los embarazos en adolescentes se pudieron haber prevenido.

El Consejo Estatal de Población de Hidalgo, se suma a la conmemoración del Día Mundial de la Población, presentando algunos datos sobre el tema:

En 2018, Hidalgo registra, 2 millones 980 mil 532 habitantes, de los cuales 1 millón 437 mil 981, (48.3%) hombres y 1 millón 542 mil 551, (51.7%) mujeres. La Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID 2014), presentó en Hidalgo, que la tasa global de fecundidad fue 2.19 hijos promedio que tiene una mujer durante su vida fértil. La tasa de fecundidad adolescente (TFA), fue de 75.3 hijos por cada mil mujeres entre 15 y 19 años de edad.

En cuanto a la necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos (NIA), es decir, el porcentaje de mujeres unidas en edad fértil, expuestas al riesgo de embarazarse y que en un momento dado prefieren limitar o espaciar un embarazo, pero no usaron algún método anticonceptivo, según la ENADID 2014 para el estado de Hidalgo, fue de 5.8%, presentando un avance relativo de más del doble, con respecto al mismo dato del año 2009. En este sentido, para las adolescentes unidas en 2014, el porcentaje de NIA fue de 7.9.

Al no utilizar la anticoncepción se corre el riesgo de experimentar un embarazo no planeado y/o no deseado. En 2014, el 63.5% de las mujeres embarazadas hidalguenses, planearon su embarazo, no obstante, el 36.5% tuvieron un embarazo no planeado o no deseado, respectivamente.

El acceso a la planificación familiar voluntaria permite a las mujeres decidir el tiempo entre los nacimientos de sus hijos o hijas, beneficiando la salud tanto de las madres como de las y los niños. La planificación familiar también reduce el riesgo de muerte y discapacidad en el embarazo y el parto prematuro o tardío en la vida reproductiva de una mujer.

Las mujeres que tienen menos riesgos en los partos, embarazos más sanos y partos más seguros enfrentan menores riesgos de muerte y una mejor salud general. Sus bebés nacen más sanos o sanas y la salud de sus hijos o hijas es mejor.



[www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx)

<http://poblacion.hidalgo.gob.mx>

Laura Lugo No. 115, Col. Revolución, C.P. 42060,  
Pachuca de Soto, Hidalgo.